

Convocatoria para la contratación de 14 técnicos para la realización de informes de afección al medio natural de planes, programas y proyectos.

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de 14 técnicos para realización de informes de afección al medio natural de planes, programas y proyectos.

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** a tiempo completo. Periodo de prueba: cuatro meses.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Duración estimada:** Hasta fin de 2026.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** Se ofertan 14 plazas con centro de trabajo en diferentes puntos de la Comunidad de Castilla y León.

3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** estar en posesión del título válido para el territorio español de alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniería Técnica Forestal, Ingeniería de Montes e Biología, Ciencias Ambientales, Geografía u otras titulaciones de naturaleza ambiental homologables en el ámbito de enseñanza europea.
- **Carnet de conducir:** categoría B

4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRÍCULUM.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.

5ª.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico mesa.contratacion@patrimoniounatural.org haciendo constar la siguiente referencia Tec_Informes_AfecciónMedioNatural_2023. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **30 de abril de 2023 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito

indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

7º Valoración de méritos (60 puntos)

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de setenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará un máximo de 28 candidatos.

8º) Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal presencial o por vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar. Asimismo, se valorará el conocimiento del territorio en Castilla y León, especialmente del medio natural de la Comunidad (25 puntos)
- Capacidad de análisis, gestión, coordinación y reporting. (5 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (5 puntos)
- Motivación (5 puntos)

9º) Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.

ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D^a _____ con NIF _____ domicilio en _____
y con teléfono móvil de contacto número _____

EXPONE

que habiéndose convocado 14 puestos de técnicos para la realización de informes de afección al medio natural de planes, programas y proyectos:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:

ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones por realizar serán, entre otras, las siguientes:

1. Informes de análisis de afección al medio natural de proyectos sometidos al proceso de evaluación de impacto ambiental.
2. Informes de análisis de afección al medio natural de planes y programas sometidos a evaluación ambiental estratégica.
3. Informes complementarios al proceso de evaluación ambiental y de determinación de afección ambiental.
4. Informes de valoración de planes de medidas compensatorias de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.
5. Propuestas de medidas protectoras, correctoras y compensatorias
6. Diseño y revisión de criterios para la evaluación y corrección de las afecciones al medio natural de proyectos.
7. Revisión y actualización normativa relacionada con los informes de medio natural.
8. Elaboración y llevanza de bases de datos cartográficas de los expedientes de medio natural tramitados en el Servicio de Planificación e Informes.
9. Realización de salidas de campo.
10. Construcción y mantenimiento de bases de datos de expedientes de proyectos tramitados en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 60 puntos)

a) Formación: Se valorará formación específica en temas relacionados con: evaluación ambiental, energías renovables, urbanismo y ordenación del territorio, flora y fauna protegida y sistemas de información geográfica.
Máximo 18 puntos.

b) Experiencia laboral en funciones similares o relacionadas con el trabajo descrito: se valorará la experiencia con 1,5 puntos por cada mes de experiencia en otras entidades en funciones similares a las exigidas. Se contabilizarán también las prácticas en empresa u organismos públicos y privados relacionados con los ámbitos de la oferta.
Máximo de 24 puntos.

c) Otros. Se valorará experiencia laboral en consultoría técnica en general, tratamiento estadístico de datos, experiencia en preparación de Memorias técnicas, redacción de proyectos e informes técnicos. Asimismo, se valorarán los conocimientos sobre normativa y procedimientos administrativos regulados en la normativa vigente en materia de evaluación ambiental, urbanismo, patrimonio natural, montes y vías pecuarias en la Comunidad de Castilla y León.
Máximo de 18 puntos.